

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 11508** *Resolución de 8 de noviembre de 2016, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Daniel Hernández Vaquero.*

Vista la propuesta elevada con fecha 7 de noviembre de 2016, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2016 (BOE de 23 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias han resuelto nombrar a don Daniel Hernández Vaquero, con DNI 7770629X, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario San Agustín de Avilés en el área de conocimiento de «Traumatología y Ortopedia», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 8 de noviembre de 2016.–El Rector, Santiago García Granda.–El Director-Gerente del Sespa, José Ramón Riera Velasco.